

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 005 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2012	41 05 005 00051	Ejecutivo	MARCO ANTONIO PARRA GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar POR SECRETARÍA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA DEMANDADA COLPENSIONES- CONCEDE TPERMINO DE 10 DÍAS A COLPENSIONES UNA VEZ RECIBIDA LA COMUNICACIÓN	03/02/2022	
11001 2012	41 05 005 00116	Ejecutivo	JOSE ELVER CORRAL MOGOLLON	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago total- ORDENA levanatmiento de medidas cautelares- AUTORIZA el pago al ejecutante, entrega de título- ARCHIVAR	03/02/2022	
11001 2012	41 05 005 00670	Ejecutivo	RUBEN ENRIQUE SUANCHA CORREA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago total- ORDENA levantamiento de medidas cautelares- AUTORIZAR el pago al ejecutante, entrega de título- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 2013	41 05 005 00687	Ejecutivo	HUMBERTO ROJAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago Total- ORDENA levantamiento de medidas cautelares- AUTORIZA el pago al ejecutante, entrega de título- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 2016	41 05 005 00552	Ejecutivo	MARIA DOLORES BAUTISTA CAMARGO	OLGA ALEIDA TORRES BARRANTES	Auto reconoce personería adjetiva a estudiante Consultorio Jurídico conforme poder de sustitución- REQUIERE a la parte ejecutante	03/02/2022	
11001 2016	41 05 005 00741	Ejecutivo	SALUD TOTAL	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S	Auto de Trámite por secretaría REMÍTASE enlace con carpeta virtual- ENVÍSE comunicación	03/02/2022	
11001 2016	41 05 005 00770	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	UNIDAD ASPORTYSEG LTDA	Auto de Trámite NIEGA solicitud reconocimiento de personería	03/02/2022	
11001 2016	41 05 005 00819	Ordinario	TELEASOCIDAS EN LIQUIDACION- PAR	SEVERO RAMÍREZ ABRIL	Auto de Trámite OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el J22LCBTA- APRUEBA liquidación de costas- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 2016	41 05 005 00828	Ejecutivo	JOSE ISMAEL MEDINA RIOS	OKENDO SEGURIDAD LTDA-OKESEG	Auto de Trámite NO ACEPTAR RENUNCIA DE PODER	03/02/2022	
11001 2017	41 05 005 00087	Ejecutivo	JOSE ANTONIO CARRASCO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto de Trámite ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTOS ANTERIORES - ARCHIVAR	03/02/2022	
11001 2018	41 05 005 00014	Ejecutivo	MARIA FRANCY LEGUIZAMO LEON	NUTRIR DE COLOMBIA SAS	Auto niega medidas cautelares presentada por la ejecutante	03/02/2022	
11001 2018	41 05 005 00077	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	HECTOR RANGEL LIZARAZO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2018 00188	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	GRUPO SOCIAL COLOMBIANO S.A.S	Auto modifica liquidación de crédito y APRUEBA la suma indicada en auto	03/02/2022	
11001 41 05 005 2018 00394	Ejecutivo	JOSE IGNACIO ACUÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago Total- ORDENA levantamiento de medidas cautelares- AUTORIZA el pago al ejecutante, entrega de título- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 41 05 005 2019 00005	Ordinario	JOSE VICENTE RODRIGUEZ RINCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite HAGASE entrega del título a la parte demandante- REGRESAR a archivo	03/02/2022	
11001 41 05 005 2019 00173	Ordinario	JULIE HASBLEIDY MANRIQUE ALFONSO	FELIPE BELTRAN ESTRADA	Auto de Trámite OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el J17LCBTA- APRUEBA liquidación de costas- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 41 05 005 2019 00390	Ordinario	HERNANDO NIAMPIRA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 41 05 005 2020 00041	Ordinario	CECILIA GONZALEZ DE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el J15LCBTA- APRUEBA liquidación de costas- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 41 05 005 2020 00079	Ordinario	MULTIEMPLEOS S.A.	COMPENSAR EPS	Auto aprueba liquidación de costas- ARCHÍVESE	03/02/2022	
11001 41 05 005 2020 00396	Ejecutivo	LUIS ALEJANDRO LEMUS GONZALEZ	HECTOR JAVIER LOPEZ BENAVIDEZ	Auto modifica liquidación de crédito y APRUEBA la suma indicada en auto	03/02/2022	
11001 41 05 005 2021 00043	Ejecutivo	NELSON VELANDIA PERDOMO	ENERGY CONSULTING ENGINEERING S.A.S.	Auto de Trámite ACEPTA desistimiento de pretensiones presentada por parte ejecutada- SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN- CONDENAR en costas a la parte ejecutada- LIQUÍDENSE por secretaría incluyendo agencias en derecho- PRACTÍQUESE la liquidación del crédito por las partes	03/02/2022	
11001 41 05 005 2021 00102	Ordinario	DIANA CAROLINA LÓPEZ ISAZA	HOTELES CASA VICTORIA SAS	Auto requiere a la parte demandante para adelantar notificación so pena de decretar la contumacia- Término de 10 días	03/02/2022	
11001 41 05 005 2021 00114	Ejecutivo	RAMON MARMOL REVUELTA	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto niega medidas cautelares segun lo expuesto en proveído- REQUIERE a la Coordinación de prestaciones económicas del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Término de 10 días hábiles- POR SECRETARÍA remitir copia de providencia y acceso a carpeta digital- POR SECRETARIA CÓRRASE traslado de la liquidación del crédito	03/02/2022	
11001 41 05 005 2021 00228	Ejecutivo	AFP COLFONDOS SA	SIXTA TULIA AYA DIAZ	Auto de Trámite REQUERIR a las partes a lo proveído- POR SECRETARÍA envíese comunicaciones pertinentes a las partes.	03/02/2022	
11001 41 05 005 2021 00338	Ordinario	MARCO TULIO ALBA RAMIREZ	MGG INVERSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reprogramación para el día 28 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 2:30 PM	03/02/2022	

ESTADO No.		006		Fecha:		04/02/2022		Página:		3		
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.
11001 41 05 005 2022 00020		Ordinario		JENNY SOFIA IBAÑEZ CUEVAS		TRANSMASIVO SA		Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los JLCBTÁ		03/02/2022		
11001 41 05 005 2022 00024		Ordinario		LINA MARIA PAREDES SUAREZ		SIGNA GRAIN LTDA.		Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los JLCBTÁ		03/02/2022		
11001 41 05 005 2022 00026		Ordinario		OSCAR LEANDRO FRANCO LOAIZA		NARLYS DEL CARMEN PAVA ACUÑA		Auto inadmite demanda Y DEVOLVER para su subsanación- Término de 5 días		03/02/2022		
11001 41 05 005 2022 00036		Ordinario		ISAIAS CANTILLO HERRERA		DYC CONSTRUCCIONES SAS		Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a reparto de los JLCBTÁ		03/02/2022		
11001 41 05 005 2022 00039		Ordinario		JOHN JAIRO CALDERON BERNAL		CONSTRUCTORA JEINCO SAS		Auto admite demanda RECONOCE personería adjetiva- ORDENA NOTIFICAR		03/02/2022		
11001 41 05 005 2022 00044		Ordinario		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		COMPENSAR EPS		Auto inadmite demanda Y DEVOLVER para su subsanación- Término de 5 días		03/02/2022		
11001 41 05 005 2022 00047		Ordinario		ANA PAUBLINA MONTEALEGRE OLAYA		I.P.S. COMFASALUD		Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los JLCBTÁ		03/02/2022		
11001 41 05 005 2022 00056		Ordinario		OSCAR BRAVO TELLEZ		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		Auto admite demanda RECONOCE personería adjetiva- ORDENA NOTIFICAR		03/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIO

Firmado Por:

Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10131d7ab3b50c849b55e5c1923637aacb09a1d66f4884ced38b9a4d37076726**

Documento generado en 03/02/2022 07:22:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>